

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1045
 DE PRIMAVERA, 28/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 3,900 TRES MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION SIMCARD CORRESPONDIENTE BLACBERRY N° 68424472 CONCEJAL
 CLAUDIO ANDADRE K.
 Fecha de Pago 28/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	25255949	28/09/2009	3,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1098

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		3,900
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	3,900	
Totales		3,900	3,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	3,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		3,900
Totales		3,900	3,900



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RIGARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barrera J.

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero